





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

## RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0156 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionarió, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA PRUEBA PAES 2018 INICIA EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada Dirección de Transportania

Dirección de Transparencia